

Leida el acta de la anterior y encontrandola conforme el Ayuntamiento fue aprobada en votacion unanime.

Botetines oficiales.

Verifiquese la lectura de los Botetines oficiales correspondientes a los dias del veinte y seis al treinta y uno del mes de Enero, y quedo enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen.

Distribucion de fondos.

De conformidad a lo propuesto por la Comision primera acordo el Ayuntamiento la distribucion e inversion de fondos, con arreglo al articulo ciento cincuenta y cinco de la Ley para satisfacer las atenciones del presente mes, importantes cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y nueve pesetas, con setenta y un centimos.



Dictamen de la Comision de Hacienda, proponiendo se ofrera al Gob. 250.000 pesetas por el encabezamiento del cuerpo de consumos.

Segundamente se dio cuenta del siguiente dictamen = Exmo Ayuntamiento = La Comision de Hacienda evacuando el encargo que H. C. se sirvio confiarle por acuerdo dictado en la sesion celebrada el dia 28 del mes ppo de re ha hecho cargo del atento oficio que el Sr Admior de Hacienda ppa de la provincia dirigió en el mismo dia al Sr Alcalde noticiandole la autorizacion que las Cortes del Reino dieron al Gobierno de S. M. para poder encomendar nuevamente a los pueblos la administracion y recaudacion del impuesto de consumos, ofreciendo a este Ayuntamiento la correspondiente a su termino jurisdiccional, y señalando al mismo por su cuerpo, con el recargo de la sal que le ha sido recientemente anejo, la suma de trescientas cincuenta y un mil seiscientos quince centimos.

La Comision conoce, y el Exmo Ayuntamiento comprendera la importancia del asunto que nos ocupa por la trascendencia que entraña y por las complicaciones a q puede estar sujeto.

